



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de abril, de 1996.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art.13 del decreto ley 1258/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N°15/95,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente promoción interina en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N°4-,

ESCRIBIENTE AUXILIAR: en reemplazo de la doctora María Paula Rennella que se encuentra con licencia sin goce de haberes y mientras dure la misma, a la actual auxiliar señorita MARIA EVA MILJIKER.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION